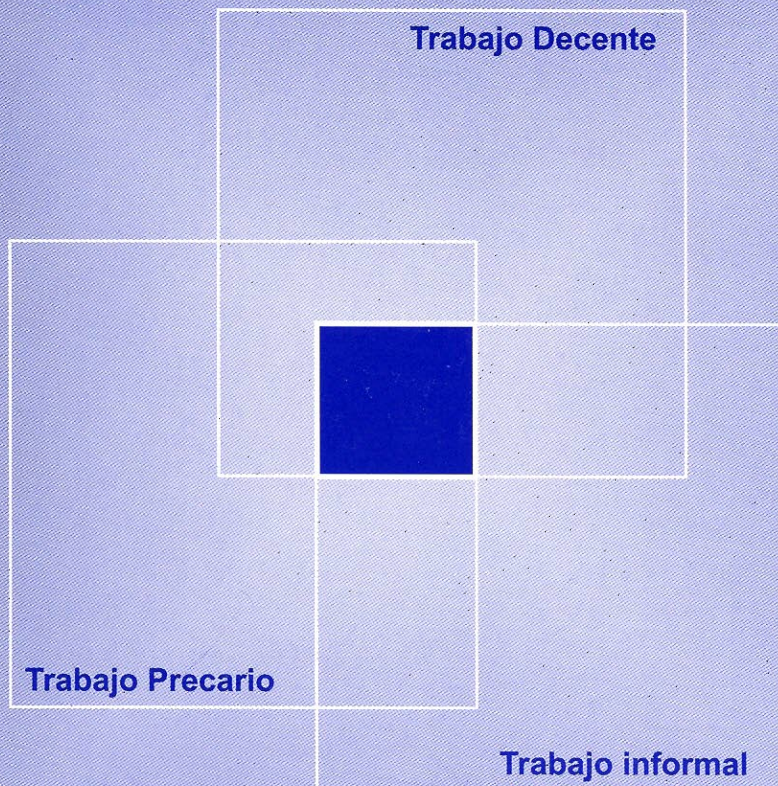




Seminario Regional
SINDICATOS, ECONOMÍA INFORMAL,
Y TRABAJO PRECARIO.
NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN
Santiago de Chile, 27 al 29 septiembre 2005

OFICINA INTERNACIONAL
DEL TRABAJO
ACTRAV

Conclusiones Estratégicas



OIT-ACTRAV

SEMINARIO REGIONAL

**SINDICATOS, ECONOMÍA INFORMAL
Y TRABAJO PRECARIO:
NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN**

Santiago de Chile, 27 al 29 septiembre 2005

**CONCLUSIONES
ESTRATEGICAS**

**PROYECTO OIT-ACTRAV
Trabajo informal y Precario**

INDICE

PRESENTACIÓN

- I. DEFINICIONES Y CUANTIFICACIÓN
- II. ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO
- III. EXPERIENCIAS ORGANIZATIVAS
- IV. EXPERIENCIAS DE SINDICALISMO SOCIOPOLÍTICO
- V. SOLICITUDES

ANEXO I. OIT-ACTRAV: ACUERDOS SOBRE INFORMALIDAD Y PRECARIEDAD EN EL SEMINARIO INTERREGIONAL "HACER DEL TRABAJO DECENTE UNA REALIDAD PARA TODOS" Montevideo, 3-5 octubre 2005

ANEXO II. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL SEMINARIO: OBJETIVOS, DOCUMENTACIÓN Y PARTICIPANTES

Informe redactado por Gerardo Castillo y Alvaro Orsatti
Anexo II a cargo de Emiliana Larrain y José Ortiz

Presentación

El presente documento es el resultado de las diferentes exposiciones, discusiones y experiencias que formaron parte del Seminario Subregional "Sindicatos, Economía Informal y Trabajo Precario: Nuevas Formas de Organización" realizado en Santiago de Chile, del 27 al 29 de septiembre de 2005, por la Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina y ACTRAV/OIT.

El tema principal del seminario hace referencia a un problema que no es nuevo en el mundo del trabajo ni para la OIT. Si bien la informalidad y la precariedad son fenómenos estudiados desde hace más de dos décadas, en la actualidad adquieren una relevancia nunca antes vista en el mundo del trabajo, representando conjuntamente más de la mitad de los empleos actualmente existentes en América Latina, y una proporción todavía mayor entre los nuevos empleos.

Para el mundo sindical la informalidad y precariedad representan un gran desafío ya que históricamente sus bases sociales habían estado mayoritariamente constituídas por trabajadores asalariados del sector industrial y el público, en el marco de relaciones laborales razonablemente bien definidas. Pero las transformaciones económicas de las últimas décadas han puesto énfasis en nuevas formas de empleo, atípicas respecto de las anteriores, caracterizadas por la informalidad y la precariedad.

En este sentido, la OIT pretende a través de ACTRAV generar un espacio para debatir y compartir experiencias de organización de estos trabajadores como una manera de aportar a la definición de estrategias por parte de los sindicatos. Esta tarea es parte del objetivo principal de la OIT relativo a la promoción del Trabajo Decente, es decir un trabajo productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana, que promueva oportunidades para las mujeres y los jóvenes.

I. DEFINICIONES Y CUANTIFICACION

1. En el capítulo del Seminario referido a definiciones sobre informalidad y precariedad, se particularizó sobre la situación que se presenta actualmente en América Latina y Caribe:

- por un lado, OIT ha aprobado (90 Reunión, 2002) a nivel mundial una resolución sobre Trabajo Decente y Economía informal, que se centra en la situación de las personas y que destaca la condición no registrada de su ocupación, tanto aquellas asalariadas como no asalariadas. Al respecto, se destacó la siguiente definición de economía informal: "conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto. Las actividades de esas personas y empresas no están recogidas por la ley, lo que significa que se desempeñan al margen de ella; o no están contempladas en la práctica, es decir que, si bien éstas personas operan dentro del ámbito de la ley, ésta no se aplica o no se cumple; o la propia ley no fomenta su cumplimiento por ser inadecuada, engorrosa o imponer costos excesivos".

- por otro lado, la OIT regional mantiene la definición que se identifica con el concepto de "sector no estructurado", centrada en los establecimientos, a partir de la cual se ubica a los trabajadores "informales", los cuales comparten similares condiciones generales de desprotección social y vulnerabilidad.

- asimismo, el concepto precariedad ha sido tradicionalmente utilizado por OIT para referirse a las ocupaciones en relación de dependencia que presentan rasgos alejados del empleo pleno, es decir, aceptables condiciones de trabajo y de remuneración, de acuerdo a la legislación vigente en materia laboral y de la seguridad social.

La precariedad, así definida, presenta relaciones diferentes con la informalidad, según el enfoque que se adopte:

- en el caso de la OIT regional, existe un cruce importante, en la medida que la mayor parte de los asalariados empleados en microestablecimientos son precarios. Asimismo, una proporción aún mayor de las trabajadoras domésticas también presentan estas características. - en el caso de la resolución del 2002, teniendo en cuenta

la nueva definición, que da gran importancia a lo que OIT denomina "informalización de la economía formal", todos los trabajadores precarios en situación no registrada son informales, no importa que estén ubicados en los microestablecimientos o en otros de mayor tamaño, así como el sector público. Por el contrario, todos los trabajadores precarios registrados son parte de la economía formal.

2. Un tema específico referido a la conceptualización de la informalidad que se trató en el seminario fue el del trabajo doméstico, se plantean dudas sobre la conveniencia de incorporarlo a la definición tradicional de OIT, desde la CEPAL y trabajos puntuales de la propia OIT, en cuanto a sus características peculiares, desde el punto de vista del empleador, de las situaciones que presentan en la modalidad "cama adentro", y la combinación de pago en dinero y especie. Como alternativa, se ha propuesto considerarlo un "tercer sector" entre el formal e informal, más que parte de éste último. Más allá de este debate, en la reunión hubo consenso sobre la necesidad de considerar al trabajo doméstico como una ocupación asalariada atípica, lo que tiene evidente impacto sobre la estrategia a desarrollar desde el derecho laboral y sindical. Asimismo, se discutió sobre la relación entre esta ocupación y el resto de la economía, por ejemplo, cuando aumenta el desempleo de las amas de casa y en consecuencia se reduce la demanda por trabajo doméstico remunerado (CUT Brasil)

3. Otro tema destacado por varios de los participantes es el de la existencia de un claro aumento de empleo precario (o informal, si se prefiere esta denominación) en el sector público, por el frecuente recurso a tercerización, incluso a través de agencias de trabajo temporario.

4. Otro aspecto conceptual de frecuente tratamiento por los participantes fue el de la relación entre la informalidad y la ilegalidad. En particular, CGT y FS de Brasil pidieron aclarar que el fraude laboral y el delito es trabajo precario y no economía informal. Los ejemplos concretos a que se hizo referencia fueron el contrabando y la "industria de la piratería" (por ejemplo, la falsificación de CD), está última sujeta ya a grandes procesos de acumulación, con contratación de trabajadores. Pero también se

mostró el caso de las trabajadoras sexuales y de los recogedores de basura, para los cuales se encuentran situaciones legales de mayor ambigüedad.

5. OIT presentó las estadísticas sobre trabajo informal editadas regularmente en el Panorama Laboral, con la operacionalización tradicional (aplicada a las encuestas a hogares), que incluye el empleo por cuenta propia (sin técnicos y profesionales), familiares no remunerados, servicio doméstico y empresas de 5 o menos trabajadores, y que estima el tamaño del empleo informal cercano al 50% en el promedio de América Latina y Caribe. En este marco, se reconoció que tales estadísticas no cubren diversos aspectos de la nueva definición de OIT (trabajadores en empresas no registradas, asalariados sin contrato escrito y sin cobertura de seguridad social), con lo que el peso de la informalidad/precariedad se acerca o supera el 60%.

6. Comparativamente con las estadísticas presentadas por OIT, durante el seminario quedó en evidencia la diversidad de terminologías utilizadas por los gobiernos y por propio sindicalismo:

- el Ministerio de Trabajo, Empleo y S.Social de Argentina presentó un diagnóstico cuantitativo sobre el "empleo no registrado", referido a trabajadores en relación de dependencia (incluyendo el servicio doméstico) sin aportes jubilatorios.
- el DIESSE de Brasil introdujo un análisis basado en IBGE-PNAD, que diferencia tres colectivos: aquellos en "situacao protegida", "informais" y "demais trabalhadores", incluyendo en el segundo a los "empregados sem carteira" y a los "conta-propia", y en el tercero a todos los trabajadores domésticos (con o sin carteira) a los "no remunerados" y a los trabajadores que producen para su propio usufructo.
- de acuerdo a la CNT, en Paraguay el gobierno prefiere llamar "subempleo" al trabajo precario e informal. Asimismo, las dos centrales venezolanas destacaron que en ese país la Ley Orgánica

de Trabajo y la nueva Constitución consideran a los trabajadores informales por cuenta propia entre los "trabajadores no dependientes". - el Equipo de Representantes de los Trabajadores en el Banco de Previsión social (ERT-BPS) del Uruguay efectuó una presentación en que se identifican a los trabajadores con problemas de empleo, diferenciándolos según sean desempleados, subempleados, precarios e informales. Asimismo, destacó que el actual gobierno, al momento de diseñar su política, considera que no se requiere un concepto estrictamente jurídico sobre la informalidad, alcanzando con identificar dos grandes vertientes que "llegaron" por caminos diferentes: los independientes, cuya mayor parte tiene actividades de sobrevivencia, y los dependientes, que resultan de un "uso" de la informalidad por parte de las empresas formales. - OIT-ACTRAV agregó también que el sindicalismo de otros países prefiere referirse al trabajo informal en términos de "autoempleo" (CUT Perú) y de "trabajo no asalariado" (CROC México).

Al respecto, CUT Brasil destacó que, desde su participación en el Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR, ha comprobado las dificultades que presenta esta situación para el análisis comparativo entre los países miembro. Adicionalmente, CUT Brasil informó también que hace un tiempo realizó una investigación especial, que permitió construir el "mapa" del trabajo informal en la ciudad de Sao Paulo.

7. PITCNT efectuó un aporte conceptual en relación a los aspectos cuantitativos, dirigido a encuadrar la estrategia de sindicalización, al considerar que, en la práctica, la clase trabajadora no se ha reducido de tamaño, sino que sólo se ha desconcentrado. Desde la misma delegación, el BPS destacó que últimamente el sindicalismo ha logrado acceso a información específica con origen en los registros administrativos de la seguridad social, lo que ha permitido dar un salto cualitativo en el análisis de la situación del trabajo informal/precario, y en la elaboración de estrategias, en relación a los trabajadores tercerizados.

II. ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO

8. Algunas organizaciones propusieron marcos generales de análisis en general coincidentes. Para la CTA, la precariedad/informalidad son fenómenos que operan como modalidad económica dirigida a disciplinar a los trabajadores. Para la CUT de Chile (a través de la intervención de su presidente, en la inauguración del seminario), la precariedad está generada por el modelo económico. En el enfoque de la CUT Brasil, se ubicó en los años noventa el comienzo de una nueva dinámica de flexibilización de las relaciones de trabajo, con la tercerización como hecho fundamental, que se observa prácticamente en todos los sectores (incluyendo el público), proyectándose hacia una "cuarterización" y hasta "quinterización".

Para CODESA, una de las razones del crecimiento de la economía informal es que las empresas ponen un "techo" de edad al momento de contratar.

En este marco, el intercambio de opiniones sobre la actual situación de la informalidad/precariedad dio lugar a expresiones muy descriptivas de la gravedad de la situación, por ejemplo que "el primer empleo no existe" (en Paraguay), y que "hay mas vendedores que compradores" en las plazas y mercados" (en Bolivia).

9. La delegación paraguaya efectuó un aporte detallado de diagnóstico:

- la proporción de empleo asalariado, comparativamente a la no asalariada, es muy baja, inferior al 45%. Además entre estos predomina el empleo precario en las microempresas.

- existe una relación entre el cuentapropismo y el desempleo oculto, en el sentido de que en los últimos años una parte importante de quienes anteriormente no buscaban trabajo, aún cuando tenían edad para trabajar, han cambiado la estrategia, conformándose con cualquier ocupación, por la extrema necesidad.

- el deterioro creciente del empleo se manifiesta en que, por ejemplo: los choferes desocupados tienen que alquilar un vehículo para intentar trabajar; que en las calles de Asunción el trabajo callejero ubicado alrededor de los semáforos se encuentra saturado; que aumenta la peligrosidad por la presencia del "trabajo caballo loco", es decir, quien roba, asalta y corre; y que crece la presencia de niños "de la calle"

(estimados en 40000). - existe una fuerte presión sobre el trabajo campesino, por la mecanización de la producción de soja, arroz y trigo.

- está aumentando la emigración, principalmente de mujeres (a Argentina, España, Estados Unidos).

El único factor que ha impedido que la situación se deteriore aún más es que se han detenido las reformas estructurales privatizadoras sobre los servicios básicos (agua, luz, teléfonos).

10. La CUT Chile ubicó como el principal problema el crecimiento de los trabajadores precarios (temporales, eventuales, reponedores de supermercados, actividades de intermediación como "enganchadores", "suministradores"), que se ven obligados a aceptar cualquier forma de trabajo por su necesidad económica, sin protección alguna, y con resistencia a sindicalizarse por temor a perder el empleo, por malo que sea.

11. Durante el seminario, los participantes acordaron con la importancia dada por OIT a la situación de los migrantes irregulares, que corta transversalmente a la problemática de la informalidad/precariedad. Al respecto, se destacaron los siguientes casos: en Brasil, los bolivianos ilegales en Sao Paulo, que trabajan en la industria de la confección, y viven con sus familias en el propio local de trabajo; en Chile, los trabajadores peruanos, bolivianos y argentinos en la construcción, con pagos promedio menores a 100 dólares mensuales (y extremos de hasta 60 dólares); en Paraguay, los brasileños que cruzan diariamente la frontera con Foz de Iguazú, para trabajar de forma ilegal en Ciudad del Este; en Venezuela, los trabajadores migrantes provenientes de Ecuador, Perú, R. Dominicana, Haití, Aruba y las islas caribeñas, que son importantes en hotelería, transporte (colectivos, taxis) y trabajos mecánicos.

12. Un tema destacado en el debate fue el de los "pisos" legales para que un colectivo laboral pueda constituir un sindicato, dado que ello se convierte en un impedimento a una de las formas organizativas del trabajo informal/precario. Al respecto, se encontró una importante variedad de situaciones nacionales, desde la falta de límites hasta requisitos muy altos (por ejemplo 30 trabajadores). También se destacó que, cuando se admite la creación de sindicatos de trabajadores propiamente no asalariados, como en Venezuela, se requiere un número de afiliados todavía más

elevado (100 trabajadores).

13. Un elemento que los participantes vincularon frecuentemente con la informalidad/precariedad fue el de la vigencia del salario mínimo. En particular, la delegación paraguaya enfatizó que ese país el salario mínimo funciona como "techo", y no como piso, en su nivel actual de 180 dólares mensuales. En Chile, la CUT señaló la necesidad de que se revise la metodología de determinación del costo de la canasta familiar que es la base del salario mínimo.

14. En materia de colectivos laborales afectados por informalidad y precarización, CUT Brasil destacó dos situaciones en esa realidad nacional:

- el trabajo a domicilio en textiles y calzados, que es contratado por grandes empresas del sector, incluso exportadora, y que frecuentemente son sus propios ex trabajadores, a lo que se agrega también trabajo infantil y adolescente.
- el trabajo en empresas multinacionales, entre las cuales, con base en la experiencia del Observatorio Social, se encuentran situaciones en que se prohíbe la organización sindical.

15. En la experiencia argentina, SIVARA/CGT ubicó como un colectivo precario que requiere ser atendido el de las vendedoras puerta a puerta, principalmente de productos cosméticos, que alcanza a 500000 personas, que son el centro de la estrategia de colocación de tales productos por parte de empresas generalmente multinacionales, con ventas anuales de 1000 millones de dólares.

Por su parte, CTA destacó la situación del trabajo precario en los sectores de la gastronomía y los supermercados. Respecto del primer colectivo, se informó que los nuevos convenios sobre hotelería, gastronomía y turismo eliminan la estabilidad laboral y autorizan los contratos flexibles. En el segundo caso, se plantearon las condiciones en que se desarrolla la ocupación de repositor externo de hipermercados multinacionales, que dificultan la sindicalización y utilizan estrategias laborales basadas en largas jornadas laborales y bajos salarios, como eje para la oferta de precios más bajos. La participación de las agencias de colocación agregan otros problemas, como la retención sin depósito de los aportes.

16. La CUT de Paraguay incluyó también en este balance el tema de las

maquilas y zonas francas, por la importancia que pudiera alcanzar próximamente, necesitándose estudiar los resultados que produce su implantación, en cuanto a la capacidad de generar crecimiento económico y su impacto específico sobre la sociedad. ACTRAV destacó que este tema es una prioridad de la CIOSL y ha sido colocado también por la propia OIT en su selección de colectivos con dificultades para la sindicalización

17. Las organizaciones de Uruguay y Bolivia incluyeron entre los problemas vinculados a políticas hacia el trabajo informal y precario el proceso de reforma neoliberal de la seguridad social en sus países, y su impacto en términos de desfinanciamiento, que abrió las puertas al debate sobre la presencia del sector privado en el sistema. En particular, el BPS de Uruguay fue afectado por la creación de la figura de empresario unipersonal, al ser utilizada frecuentemente para simular relaciones dependientes como independientes.

18. La CTA y CUT Paraguay identificaron un problema institucional: la asimetría entre la voluntad sindical de organizar a los trabajadores informales y precarios y la resistencia gubernamental a facilitarlo. En Paraguay, se observa, en los últimos años, una resistencia de las autoridades del Ministerio de Justicia y Trabajo a aceptar el registro de organizaciones representativas de trabajadores independientes, aduciendo que no tenían vínculos de "dependencia", siendo que en el pasado se otorgaron cantidades importantes de estas autorizaciones. Esta situación ya ha sido denunciada ante la OIT.

En Argentina, la ley de asociaciones profesionales, "congeló", en el momento de su promulgación (1988), la estructura sindical existente. Por esta vía, las organizaciones están privadas del derecho a representar colectivamente, a realizar huelga, a recaudar aportes, a tener fuero sindical, con lo que los sindicatos se convierten en una mera organización civil, sin capacidad de conflicto". Una particularidad de esta situación es que con la misma ley, existe pluralidad sindical en el sector público, a diferencia del sector privado. En el caso particular de los trabajadores informales/precarios, la normativa complementaria (por vía de decreto y resolución) impide el registro sindical a los trabajadores no dependientes, y establece que el único sujeto sindicalizable es

quien puede probar, mediante planilla del Ministerio,

19. Un adecuado cierre a este capítulo fue proporcionado por el PITCNT, al considerar que el intercambio de experiencias permitió encontrar una misma realidad, con apenas algunos matices distintivos en cada caso. Pero al mismo tiempo, en cada caso nacional tienen peso las respectivas idiosincrasias, con lo que no se puede derivar del similar diagnóstico la existencia de modelos para exportar o importar.

III. EXPERIENCIAS ORGANIZATIVAS

20. Un modelo muy claro de incorporación de los trabajadores informales a las estructuras sindicales es el venezolano, respecto del cual la CTV mostró como la Ley Orgánica de Trabajo y la nueva Constitución autorizan la afiliación de los trabajadores no dependientes, a partir de lo cual la Confederación reformó su estatuto y creó un Departamento de la Economía Informal.

21. En la experiencia sindical de Argentina, la CTA ha encarado el tema de la informalidad/precariedad mediante una estrategia integral:

- el estatuto utiliza una definición amplia de trabajador, a los efectos de su afiliación (incluyendo la vía directa), comprendiendo tanto a los ocupados como a los desocupados, cuenta propia, jubilados, excluyéndose solo a quienes tienen empleados (aunque sea uno).

- la Federación Tierra Vivienda y Habitat (FTV-H) reactualizó la estrategia sindical del "piquete" (dirigido a impedir el ingreso a la fábrica, desde su exterior) como instrumento de lucha de los desocupados y sobocupados. Esta forma organizativa ha llevado a lo que podría denominarse "convenios colectivos sociales" entre el gobierno local y los desocupados del barrio con entrega de subsidios para crear microempresas, comedores, salas de asistencia médica, instalación de cloacas, promoción de la autoconstrucción de viviendas.

- se ha desarrollado un espacio de coordinación de organizaciones de trabajadores en situaciones atípicas, mediante la promoción de sindicatos específicos de artesanos, remiseros, motoqueros, cartoneros, cuidacoches, vendedores de periódico, feriantes, y trabajadoras sexuales independientes; y a la creación de la Confederación Argentina de Trabajadores de Servicios (CATS), que incluye a los sectores de comercio

y gastronómicos ya mencionados, junto a otros sectores (bancarios, visitantes médicos, comercio formal).

22. Una de las formas organizativas del trabajo informal adoptadas por algunas organizaciones participantes en el seminario es la de incorporar a los comerciantes independientes en los sindicatos que representan a los trabajadores formales del sector. Esta es la situación que se observa en Paraguay (en el SINTECOSS de la CNT, y el SINACOM de la CUT), y Uruguay (FUECI) y CONTRACTS de la CUT Brasil. Un caso también interesante de combinación de colectivos en una misma organización es el presentado por SIVARA/CGT, en cuanto integra a trabajadores dependientes que se desplazan en la vía pública e independientes ambulantes o con puestos semifijos. Para los primeros, la principal reivindicación ha sido resolver positivamente situaciones de simulación fraudulenta. Para los segundos, la estrategia es la defensa de una regulación del uso de la vía pública que formalice su trabajo.

23. Con relación al trabajo doméstico, se describió la existencia de sindicatos en varios países (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay). La organización uruguaya (el SUTD), ha sido creada en el 2005 por iniciativa directa del PIT-CNT. En el caso brasileño, la CUT tiene una Federación de Trabajadoras Domésticas, a su vez integrada a CONTRACTS. Se destacó también la existencia de la Confederación Latinoamericana de Trabajadoras del Hogar (CONLATRAHO), organización de composición mixta sindical y ongs creada en 1988, con cobertura en varios países, y presidencia actual del sindicato boliviano.

24. Respecto del trabajo en el campo, se presentaron cuatro procesos: - la sindicalización alcanzada entre los campesinos por la CNT Paraguay, incluso por encima de los trabajadores urbanos, así como de los trabajadores independientes de la pesca artesanal; - la creación de la confederación nacional de trabajadores rurales de la CUT Brasil, que incluye a trabajadores de la agricultura familiar y otros temporales, habiéndose incorporado recientemente a los cortadores de caña; - el gran avance en la sindicalización de los trabajadores asalariados de Argentina, como resultado del éxito de una estrategia sociopolítica (ver más adelante).

- la organización de pequeños productores en el sector agrario de Chile, lo

que incluye también a trabajadores rurales indígenas.

25. En dos países (Chile y Uruguay), se ubicaron experiencias de sindicalización de los trabajadores tercerizados, en aplicación del enfoque estratégico que atiende a la cadena productiva. En el primero, esta concepción se ha aplicado a los trabajadores part-time de los supermercados Santa Isabel, de forma consensuada con la empresa. En Uruguay, el sindicato de la bebida ha conseguido un acuerdo con los empresarios para afiliar no sólo a los trabajadores de plantilla sino también a los periféricos (incluyendo los unipersonales).

26. La CUT Chile (sobre la base de un estudio que se ha realizado últimamente, con apoyo de OIT-ACTRAV), identificó también otras formas poco comunes, como los sindicatos de trabajadores cesantes jefes de hogar, los sindicatos vecinales para trabajadores a domicilio, y los sindicatos de empresarios unipersonales. Ello se agrega al fenómeno de los sindicatos territoriales, provinciales y regionales, así como a la tradición nacional (derivada de su legislación) de sindicatos de trabajadores independientes e interempresa.

27. Con referencia a las trabajadoras sexuales, se señaló la existencia de organizaciones en Uruguay (la pionera AMEPU), Argentina (AMMAR, en la CTA) y últimamente en Paraguay, con apoyo de la Secretaría de la Mujer de la CUT. Según la CTA, su organización influyó en el avance de la conciencia del resto de las organizaciones en el tema de las enfermedades de transmisión sexual.

28. Uno de los temas de mayor debate durante el seminario fue el referido al señalamiento de OIT (con base en resoluciones del 2002) sobre las posibilidades que presenta el cooperativismo como vía de organización sindical de trabajo informal. Una proporción importante de los participantes mostró pesimismo sobre esta vía, en la medida que, en sus experiencias nacionales, se encuentran situaciones disparejas, con un número considerable de cooperativas que han distorsionado el elemento solidario, mediante el fraude laboral denominado "falsos socios", y que se han aliado a la gran empresa privada.

Otros participantes optaron por:

- mostrar que las propias organizaciones sindicales han fomentado la creación de cooperativas, como la CUT Brasil y su Agencia de Desarrollo Sustentable (ADS), que ha dado lugar a empresas de catadores de basura; y la COB, uno de cuyos sectores más importantes está formado por cooperativistas mineros y agropecuarios, proyectándose hacia los servicios de telefonía, agua y luz, así como a cooperativas de transporte (por ex choferes asalariados) y de trabajadoras textiles, a partir de sus máquinas de tejer y coser.
- recuperar las experiencias positivas de cooperativismo, aún cuando no estén vinculadas a las estructuras sindicales (Argentina y Paraguay)
- señalar que ya se ha incorporado el enfoque de la incorporación de cooperativas u otro tipo de organizaciones productivas a los sindicatos (proyecto CUT Chile).

Algunas de los comentarios efectuados son los siguientes:

- para CODESA, más que formar cooperativas, hay que enseñar a los trabajadores su utilidad social. Hay que ratificar que el sindicalismo es la forma fundamental de organización, sin que ello implique negarse a formas alternativas que permitan mejorar las condiciones de trabajo. Pero generalmente se convierten en una mala o interesada interpretación, pervirtiendo su sentido original, al llevar a un mecanismo que acaba con los sindicatos y los derechos de los trabajadores. Actualmente, existe el peligro de que se desvirtúe en esta dirección una política gubernamental de promoción de nuevas cooperativas, tanto por el sector privado como el público (Pdvesa, Cantv).
- para el PIT-CNT, las cooperativas son válidas como alternativa de emergencia para que mantengas sus puestos los trabajadores de una empresa fundida, pero esto no es lo mismo que considerar que son una vía de organización sindical. Por ello, el objetivo no debe ser incentivarlas.
- para SIVARA/CGT, la cooperativa puede ser válida para organizar o reorganizar a diversos colectivos de trabajadores, si se establecen convenios de afiliación y no se los deja solos. De hecho, se encuentran situaciones de ongs y fundaciones que están autorizadas para vender determinados productos en la calle con fines benéficos, pero que emplean trabajadores y no aportan por ellos, escudándose en que trabajan para los desvalidos. Un caso parecido es el de los supuestos bomberos voluntarios, que promocionan rifas mediante vendedores uniformados.

IV. EXPERIENCIAS DE SINDICALISMO SOCIOPOLÍTICO¹

29. ACTRAC destacó, con base en un informe que fue presentado en la reunión, el importante papel que tiene para la estrategia sindical hacia el trabajo independiente informal la reivindicación y vigencia de las normas internacionales de trabajo de la OIT. Para ello, el concepto amplio de trabajo decente que se utiliza actualmente permite que, aun cuando no existan menciones explícitas en el texto de los convenios y recomendaciones, estos son frecuentemente operativos para el trabajo autónomo. Habiéndose ubicado a más de 70 en estas condiciones. Adicionalmente, la 90 Reunión ya mencionada aprobó la "Resolución relativa al Trabajo Decente y la Economía Informal", y destacó el uso que puede dársele, en la misma dirección, a la Declaración sobre Principios y Derechos Fundamentales de Trabajo de 1998.

30. El sindicalismo brasileño presentó su aporte a la Campanha para a Carteira Assinada del Estado de Sao Paulo, en parceria con la DRT-SP, vista como una forma de inclusión social eficaz y de combate al déficit de previdencia social. Respecto de los trabajadores informales, la CGT Brasil presentó en detalle la experiencia sindical en relación al Sao Paulo Confia (o Banco do Povo da Cidade de SP), creado en el 2001 como organización de la sociedad civil de interés público y, en relación a los trabajadores informales, un ejemplo concreto de propuesta sindical al gobierno: el proyecto es "Shopping Social Bras", para su construcción en Sao Paulo, aplicado a 2500 trabajadores informales. El enfoque es a favor de una parceria entre el poder municipal y estatal con sindicatos y asociaciones ligadas al comercio informal y formal. En particular, participan de esta iniciativa la Secretaría de Trabajo y la Subprefeitura de la ciudad, donde existen funcionarios vinculados a la CGT y CUT, con el apoyo del Banco do Pobre. Por esta vía, se espera que el Ministerio de Trabajo reconozca al trabajo informal como una categoría para la previdencia social. El lugar físico presentará las condiciones adecuadas para formalizar este trabajo, al incluir infraestructura sanitaria, puestos de policía militar y guardia civil metropolitana, terminal de ómnibus.

31. Otras dos centrales se refirieron a sus actuales experiencias en

materia de promoción de legislación regulatoria del trabajo tercerizado. El PITCNT fue determinante, a través del ERT-BPS en la elaboración de un proyecto de norma, actualmente en consideración, que crea una obligación solidaria entre el principal empleador y el subcontratista (ver más adelante). CUT Brasil también procurará alcanzar consenso alrededor de un proyecto de ley que va en la misma dirección, incluyendo la posibilidad de que los trabajadores tercerizados negocien colectivamente. Para ello, ha realizado recientemente un seminario nacional.

32. La CUT Brasil identificó como una de las vías de trabajo sindical hacia la informalidad/precariedad la estrategia de alianzas con otros sectores, que se manifiesta en la Coordinación de Movimientos Sociales (CMS), la cual reúne a movimientos populares para la vivienda, organizaciones pastorales, organizaciones estudiantiles y organizaciones especializadas en el problema étnico y género. En este marco, se acuerdan enfoques y estrategias a favor de la reducción de la jornada de trabajo y la valorización del salario mínimo.

33. La CUT Chile, como parte de su proyecto específico sobre trabajo precario, propone buscar acuerdos con organismos estatales para: una fiscalización y sanción oportuna y drástica respecto a la calidad del empleo y protección laboral y prácticas antisindicales; y medidas preferenciales para los sindicatos de trabajadores precarios, en materia de la capacitación preferencial en microemprendimientos y beneficios sociales (salud, educación, vivienda).

34. Con relación al trabajo doméstico, se coincidió en una estrategia favorable a su "laboralización", mediante su incorporación a los códigos de trabajo. La experiencia de la COB parece ser la más destacada, ya que su sindicato de trabajadoras domésticas influyó para la aprobación, luego de varios años de gestión, de la ley de regularización del trabajo asalariado del hogar, que establece normas sobre el pago del salario mínimo y el contrato laboral (no así sobre seguridad social). En Venezuela también se han normado las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas.

35. SIVARA/CGT de Argentina presentó experiencias exitosas de

afirmación de la relación laboral de diversos colectivos de trabajadores dependientes en la vía pública (heladeros, cafeteros), en lo cual la primera tarea sindical es la concientización, para luego avanzar en la búsqueda de negociación colectiva, y los aportes patronales para la seguridad social. Respecto de los trabajadores efectivamente independientes, el sindicato ha estimulado la vigencia del monotributo, y su complementación a través del régimen de asignaciones familiares.

En su balance también incluyó otra experiencia muy destacada, referida en este caso a los trabajadores asalariados en el campo: la organización nacional (UATRE), activó durante varios años por la creación de una libreta y un registro nacional del trabajador rural, hasta que fueron aprobados ambos, y desde hace poco tiempo en pleno desarrollo, que han reducido en una medida importante los grados de precariedad, al tiempo que aumentó la sindicalización.

36. PITCNT mostró el éxito (70000 nuevos afiliados en un año y medio, una proporción superior al 50% de la membresía inicial) de su campaña de afiliación Pepe D'Elia (el presidente histórico del PITCNT), aprobada en el 2003 y desarrollada desde el año siguiente, dirigida a una estrategia de autoconstrucción de nueva membresía, para enfrentar su caída permanente. Para ello, se utilizaron cuatro instrumentos:

1. hablar de todos los derechos humanos, incluyendo entre ellos el derecho al trabajo;
2. difundir la propuesta sindical de reforma a la seguridad social;
3. realizar una campaña específica sobre el derecho al agua, que dio lugar a un plebiscito nacional;
4. vincular los tres puntos anteriores con la necesidad de un sindicato fuerte.

En este esquema general, el hilo conductor del trabajo sindical hacia la precariedad e informalidad es el capítulo referido a la seguridad social, mediante acciones sindicales hacia el gobierno dirigidas a: estimular la reinserción de desocupados, con flexibilidad de acceso y mejora de prestación del seguro de paro para sectores prioritarios; prestación de servicios sociales a trabajadoras domésticas; extensión, con mejoras, de la ley de monotributo a otros sectores similares de actividad de bajos ingresos, ladrilleros, carreros, areneros; un proyecto de ley de refinanciación de aportes patronales y personales, para empresas en situación crítica, separando aportes a BPS de aportes a AFAPs, posibilitando la jubilación de pequeños patrones con deudas generadas a

partir de 1996.

El sindicalismo obtuvo la aprobación de un régimen del monotributo, para quienes tienen un único puesto en la calle u otro espacio público como única actividad patronal, con hasta cuatro personas trabajando y vendiendo solo al contado y hasta una cantidad máxima, con lo que cubre a feriantes, vendedores callejeros, artesanos, cuidacoches, lavado de autos. El aporte mínimo es de 25 dólares mensuales por propietario. Si tienen empleados, aporta por ellos en el régimen general de industria y comercio. Incorpora el derecho a asignación familiar, aunque no al mutualismo, por el cual debe aportarse una cuota adicional.

La estrategia se prolonga actualmente en relación a los trabajadores subcontratados, que aparecen como cuenta propia, para quienes se reivindica la solidaridad en los aportes, y la obtención de un laudo salarial similar al del trabajador pleno del sector. Con ello, se espera encarecer la mano de obra tercerizada, desinflando la oferta. La propuesta, que está en camino de ser aprobada, convierte al contratista en fiador solidario, en el marco del concepto de una subsidiariedad de las responsabilidades de las empresas empleadoras respecto de las empresas tercerizadas. También se ha presentado al BPS un proyecto específico para los "ladrilleros" artesanales en su residencia, con apoyo de la familia, que está a consideración del BPS.

Un aspecto complementario de la experiencia uruguaya en materia de seguridad social que tiene consecuencias positivas para la estrategia en su conjunto es que la participación plena del sindicalismo en el BPS abrió el cauce para disponer plenamente de la información resultante de los registros de la seguridad social. Ello ha permitido, por ejemplo, elaborar indicadores claves como el de "densidad" de los aportes, referido al tiempo por el cual el trabajador ha contribuido efectivamente, como saldo de su ciclo laboral.

37. Algunas de las organizaciones del Cono Sur señalaron también dos antecedentes subregionales positivos en relación a colectivos laborales precarios:

- respecto del trabajo de los migrantes, acaba de aprobarse el Acuerdo

Multilateral de seguridad Social del MERCOSUR, con vigencia desde junio del 2006, que fue apoyado desde el inicio de su tratamiento por el sindicalismo.

- respecto del trabajo sexual, la Comisión de Mujeres de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur ha desarrollado un enfoque sobre el tema, que actualmente ha sido incorporado a la Plataforma Laboral Hemisférica para las Américas, a presentarse en la IV Cumbre de las Américas,

38. La mayor parte de las organizaciones presentes en el seminario participaron también a los pocos días de una conferencia realizada por ACTRAV en Montevideo, que tenía entre sus objetivos llegar a consensos sobre el trabajo de la cooperación española con OIT-ACTRAV en varios campos, incluyendo el de informalidad y precariedad. Por ello, al momento de redactarse este informe, ACTRAV considera apropiado incorporar tales contenidos (anexo I)

V. SOLICITUDES

39. En el evento se pidieron públicamente actividades de formación sindical por parte de SIVARA de Argentina, en relación al trabajo precario, y de la COB, referido a la seguridad social (canalizado al ERS-BPS). Asimismo, la CUT de Paraguay planteó la necesidad de estudiar en caso del trabajo en las maquilas y zonas francas, y la CTV propuso la creación de un observatorio laboral, para no volver en cada evento a revisar los datos.

¹ Este término fue utilizado en la inauguración del Seminario por el presidente de la CUT Chile, Arturo Martínez, para identificar las acciones sindicales que permitirían a la CUT salir de su papel tradicional sindical, mediante la utilización de un enfoque que reivindica no solo el lugar de trabajo sino mejor calidad de vida ante la sociedad y el Estado

ANEXO I

OIT-ACTRAV: ACUERDOS SOBRE INFORMALIDAD Y PRECARIEDAD EN EL SEMINARIO INTERREGIONAL "HACER DEL TRABAJO DECENTE UNA REALIDAD PARA TODOS" Montevideo, 3-5 octubre 2005

En este seminario participaron dirigentes sindicales Argentina: CGT, Brasil: CGT, CUT, Força Sindical; Chile: CAT, CUT; Colombia: CGT, CTC, CUT; Paraguay: CGT, CNT, CUT, CUT-A; Perú: CATP, CGTP, CUT; Uruguay: PIT-CNT; Venezuela: CTV. Además de representantes de las Regionales CLAT y ORIT, de las Subregionales CCLA y CCSCS e investigadores del mundo sindical).

ORGANIZAR A LAS TRABAJADORAS/ES DE LA ECONOMIA INFORMAL

Problema Central

La Conferencia Internacional del Trabajo de OIT del año 2002 profundizó en la situación de informalización de la economía formal, fenómeno que es cada vez más amplio en América Latina y que reúne a variadas formas de trabajo precario no registrado, desde el trabajo por cuenta propia, hasta el vinculado a la tercerización productiva. Las centrales necesitan analizar y poner en prácticas políticas más precisas para este gran núcleo de trabajadores, así como revisar sus formas de encuadramientos organizativos

Propuestas

- Ubicación, en cada situación nacional, de los colectivos laborales atípicos potencialmente sindicalizables a través de una estrategia sindical de ampliación de los márgenes de alianzas y representación
 - Creación de estructuras en las confederaciones y centrales nacionales para el contacto con trabajadores no informales no integrados, bajo la forma de alianzas, relaciones fraternales o la sindicalización directa.
 - Promoción de los derechos laborales y sociales de los trabajadores por cuenta propia, asimilándolos en lo que sea posible a los asalariados, con base en los contenidos de las normas internacionales de trabajo, constituciones nacionales y códigos de trabajo
- Plataforma de unidad sindical
- Campañas conjuntas ante los ministerios de trabajo y las cámaras empresarias por una política integral de registro de los trabajadores informales y de reformas de los códigos de trabajo para incorporar un enfoque favorable a su organización.
 - Proyección del enfoque sectorial regional de las federaciones sectoriales de CLAT y ORIT.

Propuesta de asistencia, apoyo y acompañamiento de la OIT

- Utilización de los convenios y recomendaciones de OIT para el tratamiento de los trabajadores informales autónomos, en el marco del concepto de trabajo decente.
- Profundización en la perspectiva jurídico-normativa de la relación de trabajo, para

el tratamiento de las situaciones de trabajo dependiente simulado como independiente.

- Ubicación de "buenas practicas" del sindicalismo de los países industrializados en materia de organización del trabajo informal, para estimular el cambio de estrategias organizativas y estructuras por parte del sindicalismo de la región.

ANEXO II

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL SEMINARIO: OBJETIVOS, DOCUMENTACIÓN Y PARTICIPANTES

I.1 OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El seminario nace a partir de la preocupación de la OIT por la creciente cantidad de trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en condiciones de informalidad y precariedad laboral, compartiendo un conjunto de situaciones preocupantes, en términos de ingresos, estabilidad laboral, condiciones de trabajo, seguridad social y libertad de organización.

Para enfrentar esta situación la OIT propone el Trabajo Decente, esto es, un trabajo productivo, bien remunerado, en condiciones laborales apropiadas, reconocido por la ley, con una protección social adecuada, y una representación activa de los trabajadores, especialmente de mujeres y jóvenes, que resultan ser la mayor parte de los trabajadores de la economía informal.

Para la OIT todo el que trabaje tiene derechos laborales, independientemente de dónde y en qué trabaje. El objetivo de la OIT es promover el Trabajo Decente en todo el universo de la actividad económica, aplicando enfoques orientados al desarrollo, la reducción de la pobreza y la igualdad de género.

En este marco general, el principal objetivo del seminario es generar un espacio para conocer, compartir y discutir distintas experiencias sobre las posibilidades y realidades de organización sindical del trabajo informal y precario.

El seminario parte de la definición de economía informal y de precariedad laboral de mayor utilización en la región, identificando la intersección que se observa entre ambos conceptos, en la medida que la mayor parte de los trabajadores asalariados de la economía informal son precarios, para, a continuación, ubicar a las inserciones laborales precarias de la economía formal, que tienen una importancia creciente.

En este continuo entre informalidad y precariedad, el seminario busca interesar a los participantes en un trabajo de acción y organización sindical hacia diversos colectivos laborales. Incluyendo tanto a trabajadores dependientes como independientes, en función de los amplios objetivos ya mencionados de OIT respecto del Trabajo Decente:

1. los trabajadores independientes que se desempeñan, de forma ambulante o en puestos semifijos en lugares públicos de las ciudades, que suelen ser considerados el corazón de la economía informal urbana.
2. los asalariados ocupados en microempresas en situación precaria, frecuentemente no

alcanzados por la sindicalización por restricciones legales en términos del tamaño de la empresa requerido para crear un sindicato.

3. las trabajadoras domésticas remuneradas.

4. los trabajadores a domicilio en maquila textil y electrónica.

5. los trabajadores que, siendo dependientes, aparecen simulados como independientes, bajo formas de subcontratación.

Otra preocupación del seminario es ubicar la presencia transversal de los trabajadores migrantes en este continuo de informalidad y precariedad, para explorar las posibilidades de acción sindical hacia este grupo.

Finalmente, si bien no es el eje del seminario, también interesa conocer otras manifestaciones de informalidad o precariedad que preocupan a la OIT: los trabajadores precarios contratados del sector público, los trabajadores agrícolas, los jóvenes trabajadores de centros de llamada (call centers), los trabajadores efectivamente independientes (profesionales o no).

El seminario incluirá también el tratamiento de los siguientes temas vinculados al objetivo principal:

1. presentar el nuevo concepto ampliado sobre informalidad que propone OIT, desde el 2002, el cual pone el eje en la existencia o no de registración del trabajo por parte de las agencias públicas.
2. difundir las estadísticas sobre tamaño y características del trabajo informal y precario que calcula periódicamente la OIT regional para los países representados en el seminario, y el conjunto de la región. Se efectuará también un análisis especial aplicado a Chile.
3. conocer estrategias que, desde las carteras laborales, buscan alcanzar un mayor grado de registración, lo que beneficia a esta tarea sindical.

II.2 DOCUMENTACIÓN

ACTRAV distribuyó entre los participantes un conjunto de pequeños fascículos temáticos, referidos a los temas bajo tratamiento. Se trata de una versión provisoria, que será revisada en función de las propias conclusiones alcanzadas en el seminario.

Durante el seminario también se distribuyeron los aportes nacionales de los participantes, así como un aporte de ACTRAV Ginebra sobre los convenios y recomendaciones de OIT que pueden utilizarse en relación al trabajo informal/precario.

Documentos

- 1 Definiciones sobre Informalidad y precariedad de la OIT regional
- 2 Trabajadores con dificultades especiales para la sindicalización
- 3 Colectivos laborales atípicos potencialmente sindicalizables
- 4 Las cooperativas como estrategia de organización
- 5 Elementos de estrategias organizativas para el trabajo informal y precario
- 6 Organización de trabajadores independientes en países industrializados.
- 7 Organización de trabajadores jóvenes en países industrializados.

- 8 Trabajadores subcontratados: encuadre general
- 9 Trabajadores subcontratados: Trabajadores a domicilio
- 10 Trabajadores domésticos
- 11 Trabajadores migrantes

II.3 PARTICIPANTES

Las organizaciones participantes del Seminario fueron las doce mencionadas en el cuadro adjunto. Sus representantes fueron 27 dirigentes y asesores (17 mujeres). El segundo listado adjunto presenta la nómina completa de 33 participantes, incluyendo funcionarios de OIT y otros invitados especiales.

- | | |
|----|--|
| | Argentina |
| 1 | Confederación General del Trabajo - CGT |
| 2 | Central de Trabajadores Argentinos - CTA |
| | Brasil |
| 3 | Confederación General de Trabajadores - CGT |
| 4 | Força Sindical - FS |
| 5 | Central Única de Trabajadores - CUT |
| | Bolivia |
| 6 | Central Obrera Boliviana - COB |
| | Chile |
| 7 | Central Unitaria de Trabajadores - CUT |
| | Paraguay |
| 8 | Central Unitaria de Trabajadores de Paraguay - CUT |
| 9 | Central Nacional de Trabajadores de Paraguay - CNT |
| | Uruguay |
| 10 | Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores - PIT-CNT |
| | Venezuela |
| 11 | Confederación de Trabajadores de Venezuela - CTV |
| 12 | Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela - CODESA |

Nota: no alcanzaron a asistir dos organizaciones de la CLAT: la Corriente de Renovación Independiente y Solidaridad Laboral (CRISOL) de Bolivia, y la Central Autónoma de Trabajadores (CAT) de Chile.

ARGENTINA

1. Oscar Roberto Silva P.
Secretario General
Sindicato de Vendedores Ambulantes
De la República Argentina CGT

Gallo 443, Capital Federal. CP 1172 Teléfono: (54-11) 4866-5478 / 5482
E-mail:

2. Daniel Jorajuría K.
Secretario General
Confederación Argentina de Trabajadores de Servicios y afines (CATS) Nueva
Organización Sindical Gastronómica CTA
Independencia 766, Buenos Aires
Buenos Aires
Teléfono: (54-11) 4307-3829 / 4000-1015
E-mail: danieljorajuria@cta.org.ar

3. Julio Hikkilo
Secretario General
Sindicato de Reposidores CTA
Falucho 4845 I B Mar del Plata Teléfono: (54-223) 473-9855
E-mail: are_sipre@yahoo.com.ar

BOLIVIA

4. Marisol M. Rodríguez B.
Secretaria de Integración y Desarrollo
Central Obrera Boliviana
Caja Nacional de Salud - Oruro
Piragua Montes Teléfono: (591-2) 228-2805 / (Cel.) 7-188 9100
E-mail: solmarirb@yahoo.es

5. Jaime Raúl Solares Q.
Secretario Ejecutivo
Central Obrera Boliviana COB
Sindicato Mineros Huanuni
Piragua 613 entre P. Montes, Oruro
Teléfono: (591-2) 228-2805 / 2281205 Cel. 7 125 0973
BRASIL

6. Cidia Dos Santos
Directora
Força Sindical
General Vinorino 113
Porto Alegre / RS
Teléfono/Fax: (51) 3226 4333
E-mail: cidiasantos@pop.com.br
patrimonio@sindec.org.br

7. Janete P. da Silva
Vice Presidente

Sindicatos Ambulantes
CGT
R. Tomaz Gonzaga 52
Sao Paulo
Teléfono: 5563 5010 Fax: 5564 4249
E-mail: jpsaguiar@hotmail.com

8. José Artur Aguiar
Presidente
Sindicato de Ambulantes de Sao Paulo
CGT
Rua Tomaz Gonzaga, 50 2º and
Sao Paulo
Teléfono: 3209 6577 / 5563 5010 / 9688 9615
E-mail: jartur00@hotmail.com

9. Joao Peres Fuentes
Presidente
Sindicato de los Comerciantes de Brazanco Pta.
Força Sindical
Rua Cel Assis Goncalves 774
Teléfono: (55-11) 4033 7028
E-mail: jfuentes@uol.com.br

10. Rita Maria Pinheiro
Asesora
CUT
Rua Caetano Pinto 575
Sao Paulo
Teléfono: (55-11) 2108 9287
E-mail: rita_pinheiro@out.com.br

CHILE

11. Rodrigo Vásquez Silva
Coordinador Nacional Proyecto del Trabajo Precario e informal de la Economía
CUT
Alameda 1346
Santiago
Teléfono: (56-2) 361 9452
E-mail: rodrigovasquezsilva@gmail.com

12. Silvia Yáñez González
Presidenta
Sindicato Formar
CUT

Valentin Letelier 1373 of. 604, piso 6, torre A
Santiago
Teléfono: (56-2) 688 3454 / 08-590 9517 / 08-511 1621
E-mail: silviayanez-q@hotmail.com

13. Julio Arancibia
Presidente
CNTC
CUT
Almirante Hurtado 2069
Santiago
Teléfono: (56-2) 696 4536 / 09-770 9726
E-mail: c.n.t.c@chile.com

14. Victor Ulloa Zambrano
Secretario de Educación
CUT Alameda 1346
Santiago
Teléfono: 671 9020
E-mail: cuteducchile@hotmail.com

15. Kirai de León Consultora Externa OIT
José Zapiola 8010-2
La Reina Teléfono: 273-3671
E-Mail: kirai@vtr.net

16. Juan Carlos Zambrano D.
Asesor
CUT
Alameda 1346
Santiago
Teléfono/fax: 777 2673 / 09-128 4957
E-mail: zambranodowning@gmail.com

PARAGUAY

17. Narciso Castillo
Srío. Gral. Adjunto de Formación
CNT
Piribebuy 1078
Asunción
Teléfono: (595-21) 450 209
E-mail: cnt@telesurf.com.py

18. Enrique José Álvarez
Presidente

Asociación de Artesanos Independientes del Paraguay
CUT
Piribebuy 432 (Villa Elisa)
Asunción
Teléfono: (595-0961) 664 475
E-mail: hannelgomez@hotmail.com
ritaalvarez@hotmail.com

19. Miguel Zayas Martínez
Secretario General Adjunto Organización
CNT
Asunción
Piribebuy 1078
Teléfono: (595-21) 444 084
E-mail: cnt@telesurf.com.py

20. José Augusto Regúnega Triguís
Asesor / Consultor / COPRODE
CUT
Luis Alberto de Herrera y EEUU. Casilla de correo 1152
Asunción
Teléfono: (595-21) 611 946 / 09-8118 4845
E-mail: regunega@adsl.net.py

URUGUAY

21. Miguel Angel Eredia Maggi
Integrante del Equipo de Representación de los Trabajadores en el BPS
PIT-CNT
Daniel Fernandez Crespo 1621, piso 5
Montevideo
Teléfono/Fax: (5982) 401 0242 / 408 7362
E-mail: meredia@adinet.com.uy
meredia2@yahoo.com

22. Juan Alberto Castillo Ferreira Secretario Organización- Coordinador
PIT-CNT
18 de Julio 2190
Montevideo
Teléfono: (5982) 409 6680 / 400 4160 / 099-601 401
E-mail: juancastillo@montevideo.com.uy

23. Richard Read
Presidente Federación de la Bebida
PIT-CNT
Montevideo

Abayuba 2832
Teléfono: (5982) 200 1312 / 099-441 299
E-mail: rread@adinet.com.uy

VENEZUELA

24. Eleonides Rodríguez
Secretario de Relaciones Internacionales y Nacionales
CODESA
Miracielos a Hospital, Edif Sur 2, piso 7, Of. 711
Caracas
Teléfono: (0212) 482 4116
E-mail: codesa711@cantv.net

25. Carlos Infante Stengel
Presidente
CODESA
Miracielos a Hospital, Edif Sur 2, piso 7, Of. 711
Caracas
Teléfono: (0212) 482 4116
E-mail: carlosinf@cantv.ve
codesa711@cantv.net

26. Dick A. Guanique
Secretario Ejecutivo CTV
AV. Este II, Edif. José Vargas
Caracas
Teléfono: (0414) 574 7494 / (0414) 137 7794
E-mail: dguanique@cvt.org.ve dguanique@hotmail.com

27. Ali Martínez Villegas
Secretario Ejecutivo FUTRAND
CTV
AV. Este II, Torre Los Caobos
Caracas
Teléfono: (04116) 701 1906
E-mail: dguanique@ctv.org.ve

ESPECIALISTAS OIT

28. Gerardo Castillo
Especialista Principal en Actividades con los Trabajadores
Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina, OIT Santiago Avda. Dag.
Hammarskjöld 3177, Vitacura
Teléfono: (562) 580-5553 / Fax: (562) 580-5580 Santiago de Chile

E-mail: castillo@oit Chile.cl

29. Gerhard Reinecke

Especialista Principal en Políticas de Empleo

Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina, OIT Santiago Avda. Dag.
Hammarskjöld 3177, Vitacura

Teléfono: (562) 580-5553 / Fax: (562) 580-5580 Santiago de Chile

E-Mail: reinecke@oit Chile.cl

30. Elizabeth Tinoco

Coordinadora ACTRAV para América Latina

OIT Ginebra

Route des Morillons 4 1211 Geneva 22

Suiza

Teléfono: (41-22) 799-7713

E-mail: tinoco@ilo.org

OTROS PARTICIPANTES ESPECIALES

31. Jorge Pablo Titiro

Director Regional I, Secretaria del Trabajo Ministerio del Trabajo y Seguridad Social

Av. Leandro Alem 650, Piso 12, Buenos Aires Teléfono: (54-11) 43106291/94

E-mail: ptitiro@trabajo.gov.ar

32. Mario Sampaio Rodarte

Investigador DIEESE

DIEESE

Rua Curitiba, 1269, 9º Andar

Belo Horizonte, Minas Gerais

Teléfono: (55-31) 3222 9395 / 3075 4963

E-mail: mario@dieese.org.br

33. Alvaro Orsatti

Consultor OIT-ACTRAV

Magariño Cervantes 2036 (1130)

Buenos Aires

Argentina

Teléfono: 45813698

E-mail: orsattisanchez@yahoo.com.mx